

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, 2019.-----

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 29 de marzo de dos mil diecinueve, en la sala de juntas 311 de la Subsecretaría de Educación Superior, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Administración (CIA) del Tecnológico Nacional de México, los siguientes servidores públicos:-----

Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Presidente Suplente; Sabrina N. Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional en la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal y Secretaria Técnica Suplente; Florencio Patricio Álvarez Almaguer, Subdirector de Integración Salarial (DGPYRF) de la SEP, vocal; Manuel de Jesús López Pérez, Secretario de Administración del TecNM, vocal; Enrique Rodríguez Jacob, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM, vocal; María José Rhi Sausi Garavito, Directora Adjunta de Posgrado y Becas de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), vocal; Raúl Sicardo Jiménez, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Educación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), vocal y Rafael Agustín Díaz Arrieta, Director de Incubadoras de Empresas, Hubs y Nodos de Innovación del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), vocal. -----

Asimismo asistieron, Armando De Luna Ávila, de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP; Margarita Contreras Mata, Directora de Planeación y Evaluación, Prosecretaria; León Izquierdo Enciso, Subdelegado del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP); en calidad de invitados, asistieron el C. Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Tecnológico Nacional de México; Arturo Cerpa Sánchez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control de la SEP; Olga Hernández Limón, Secretaria General de COPAES; Jaime Osorio Ogarrío, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones de Obra Pública y Servicios de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP; Elisa Hernández Ichihara, Directora de Difusión de la SEP, Juan José Echavarría Reyes, Secretario Ejecutivo de la ANFEI y Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.-----

Desarrollo de la sesión.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.-----

Herminio Baltazar Cisneros, en su carácter de Presidente Suplente de la sesión, agradeció la asistencia de vocales y representantes de los sectores, y previa verificación del quórum legal por parte de la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo Décimo del Acuerdo Secretarial No. 647, declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México se aprobó el siguiente acuerdo: -----

SO/I-19/01,R De conformidad con el artículo Décimo del Acuerdo Secretarial No. 647, se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México.-----

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Sabrina N. Lima Romero, Secretaria Técnica Suplente, sometió a consideración de los asistentes, el orden del día remitida en la carpeta de la sesión, en los términos siguientes:-----

-----Orden del día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
- 2.- Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 3.- Presentación del acta de la sesión anterior. -----
- 4.- Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración (anexos 1 y 2). -----
- 5.- Presentación por el Director General del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. -----
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva-----
 - 5.2 Diagnóstico-----
 - 5.3 Resumen de actividades-----
 - 5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario-----
 - 5.5 Examen de Resultados-----
 - 5.6 Esfuerzos de superación-----
 - 5.7 Perspectivas-----
6. Reporte del Delegado de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2018 presentado por el Director General. -----
7. Análisis y, en su caso, opinión del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2018 presentado por el Director General. -----
8. solicitud de acuerdos a la comisión Interna de administración. -----
 - 8.1 Presentación y, en su caso, opinión del Programa Anual de Trabajo 2019, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo. -----
 - 8.2 Presentación, y en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019. -----
 - 8.3 Presentación, y en su caso, aprobación de diversos programas presupuestarios, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018. -----
 - 8.3.1 Disposiciones de austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública acordes con las emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.-----
 - 8.3.2 Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019.-----
 - 8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Interna de Administración para el año 2019. -----
9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. -----
- 10.Asuntos Generales. -----

Sabrina N. Lima Romero, Secretaria Técnica Suplente, solicitó a los asistentes manifestar su acuerdo respecto del Orden del Día.-----

Al no existir objeciones, se declaró aprobado, por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2019, adoptando el siguiente acuerdo: -----

SO/I-19/02,R La Comisión Interna de Administración declaró aprobado el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México. --

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

Sabrina N. Lima Romero, Secretaria Técnica Suplente, indicó que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2018, ya fue aprobada por esa Comisión y se encontraba registrada ante la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP, por lo que la misma sólo se presentó para su conocimiento. -----

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.-----

Sabrina N. Lima Romero, Secretaria Técnica Suplente, informó a los miembros de la Comisión que en la carpeta que fue entregada con antelación, se presentó el avance y cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Interna de Administración y solicitó comentarios.-----

En el uso de la palabra Arturo Cerpa Sánchez hizo referencia al acuerdo número SO/III-18/07,S señalando que la fecha compromiso para su cumplimiento de diciembre de 2019, era un plazo demasiado extenso para presentar esa información, sugirió reducirlo a un mes. -----

Dicha propuesta fue respaldada por Carlos Noriega Arias. -----

El Director General del TecNM, Enrique Fernández Fassnacht, se comprometió a que en la próxima reunión el acuerdo se presentaría atendido. -----

Considerando los señalamientos anteriores, se tomó el siguiente acuerdo: -----

SO/I-19/03,R La Comisión Interna de Administración tomó nota del avance del acuerdo SO/III-18/07,S y se replantea la fecha compromiso de atención, también se anotan las recomendaciones señaladas por los miembros de la Comisión Interna para incluirlas en el acta que se levante en la presente sesión, y se instruyó respetuosamente al Titular de la Institución para que les dé la atención y el seguimiento necesarios para su desahogo oportuno. -----

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018. -----

Herminio Baltázar Cisneros, en su carácter de Presidente Suplente de la sesión, cedió el uso de la palabra al Director General del Tecnológico Nacional de México, Enrique Fernández Fassnacht, a efecto de destacar los aspectos más importantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018. -----

En uso de la palabra Enrique Fernández Fassnacht, Director General del TecNM, solicitó respetuosamente a los miembros de la Comisión Interna de Administración, se le permitiera omitir la presentación del informe de la administración anterior, señalando que el informe en extenso se encontraba en las carpetas. -----

Indicó que en su administración se realizarán varias modificaciones considerando, por ejemplo, que los indicadores globales reflejan poco de las asimetrías que existen en el Tecnológico Nacional de México entre unidades, que están en lugares apartados y que tienen pocos estudiantes y otras que están en lugares en los que hay mucha más oferta, tanto de profesores como de alumnos, y que tienen un nivel de consolidación mucho mayor, refirió que se estaba trabajando en un ejercicio de planeación para un programa 2019-2024. -----

Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación de CONCAMIN, comentó que, desde el punto de vista empresarial, el TecNM es la institución más importante de Latinoamérica, dijo que el desarrollo de la industria depende mucho de esta institución y requirió ir de la mano con la nueva visión. Ratificó la importancia de convencer al cuerpo legislativo y en general al mismo Poder Ejecutivo de lo que representa la institución. -----

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/02/027/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2019.

**COMISION INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado designados ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se presenta a ustedes el REPORTE sobre el Desempeño General del Órgano, con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual presenta el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, en su calidad de Director General del Tecnológico Nacional de México, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante 2018, la Comisión Interna de Administración celebró cuatro sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo 647 de la Secretaría de Educación Pública, en el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

En el "Orden del Día" de dichas reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

TecNM: Reporte de Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2018 Pág. 1 de 17

LIE/FPC



B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

Con el propósito de atender los aspectos sustantivos contenidos, el Tecnológico Nacional de México cuenta con una infraestructura educativa de 248 Tecnológicos y 6 Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico ubicados en las 32 entidades federativas del país. Esta entidad enfoca sus esfuerzos en seis objetivos estratégicos que conforman su Programa de Trabajo, entre las cuales destacan las actividades siguientes:

Durante 2018 fueron capacitados 28,156 docentes, 10.6% más que en el año anterior, a través de 2,686 cursos de actualización (11.3% más), a fin de impulsar las fortalezas del personal docente y con ello la calidad de los servicios educativos que otorga. En el periodo de análisis, se informa que 10,784 docentes han tomado el diplomado para la formación y desarrollo de competencias, incrementando este indicador en 13.9%.

De igual forma, se reporta un incremento de 70.0% en el número de profesores que han participado en el diplomado de formación de tutores, llegando a una cifra acumulada de 4,360 docentes. Durante el periodo reportando, participaron en este esfuerzo de actualización 1,332 profesores, es decir, 159.0% más respecto de los reportados en el año inmediato anterior.

Como parte de las actividades de acompañamiento a los estudiantes del Tecnológico Nacional, la entidad tiene implementado el Programa Institucional de Tutoría, en el cual han participado 320,569 estudiantes y 14,690 profesores; lo anterior significó un mayor número respecto del año anterior, al incrementar la cifra de participación reportada en 5.9% y 5.0%, respectivamente.

En el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el cual otorga reconocimientos a los profesores de tiempo completo que cumplen con el Perfil Deseable, se aprecia que este incrementó su participación en 34.7% para lograr el registro de participación de 2,930 profesores con este perfil, los cuales representan 39.0% de los profesores de tiempo completo con posgrado.

Asimismo, en el marco del (PRODEP), fueron entregados 852 apoyos, es decir 88.1% más respecto de los entregados en igual periodo del año inmediato anterior, para lo cual se contó con un presupuesto asignado de 44.0 Millones de pesos (Mdp), destinados a diferentes actividades y programas, entre los que se encuentran: Estancia y Fortalecimiento de Cuerpos Académicos (4.9 Mdp), Apoyo a la Incorporación de nuevos Profesores de Tiempo Completo y Exbecarios PRODEP (9.5 Mdp) y Apoyos al Reconocimiento Perfil Deseable (23.7 Mdp).

El TecNM informa que entre los instrumentos para incentivar la productividad y calidad de los servicios del profesorado se encuentran los Estímulos al Desempeño, los cuales, durante el ejercicio fiscal 2018 han beneficiado a 3,028 docentes de tiempo completo, con un monto erogado de 247.4 Mdp. Estas cifras presentan disminuciones en 15.4% y 7.8%



respectivamente, adicionalmente se informa que la normativa e instrumento de evaluación para la aplicación de estos estímulos tuvieron los ajustes necesarios para cumplir con los requisitos presupuestarios y académicos.

Por otra parte, El Tecnológico Nacional de México reporta que la oferta educativa para el nivel licenciatura ha continuado mejorando, al contar con 770 programas de estudio reconocidos por su buena calidad, lo cual significó 10.7% más que en el año anterior. En dichos programas participaron 305,195 estudiantes, 30.7% más que en igual periodo del año inmediato anterior. Asimismo, se indica que 12 programas cuentan con acreditación internacional.

En cuanto a la oferta educativa en el nivel de posgrado, el TecNM informa que cuenta con 110 planes y 292 programas de estudio, lo cual representó un incremento de 7.8% y 13.6%, respectivamente, de los últimos, se destaca que 258 (88.0%) cuenta con una vigencia no limitada, y 132 se encuentran reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, 11.8% más que en 2017 y de 76.0% respecto del 2012.

Para este nivel educativo, y durante el periodo de análisis, la matrícula de los posgrados registró un incremento de 9.0% al pasar de 5,042 estudiantes en el ciclo 2017-2018 a 5,497 en el ciclo 2018-2019, asimismo, se registró un incremento en el número de Institutos Tecnológicos y Centros que imparten estudios de posgrado, lo que representó que para el año 2018, 7.6% más planteles impartieran estos programas.

Se destaca la participación del Tecnológico Nacional de México en el desarrollo de recursos educativos multimedia como son los cursos masivos abiertos y en línea (MOOC), siglas en ingles), los cuales son ofrecidos en la plataforma MéxicoX operada por la Dirección General de Televisión Educativa de SEP, con 17 cursos y 199,160 usuarios inscritos, registrando una eficiencia terminal promedio de 22.0%.

Resultado del esfuerzo realizado por el TecNM para incrementar la cobertura educativa y promover la inclusión y equidad, se destaca que la entidad alcanzó una matrícula total de 608,283 estudiantes, es decir, 1.9% más que en el ciclo inmediato anterior, de los cuales 602,535 cursan estudios de licenciatura, 5,497 de nivel posgrado y 251 de nivel técnico superior universitario. Se informa que la tasa bruta de escolarización alcanzada por el Tecnológico Nacional logró el 5.50%, respecto de la población nacional entre 18 y 22 años de edad. Lo que se traduce en 0.10 puntos porcentuales (pp) más, con relación al ciclo escolar 2017-2018.

Por su parte, la matrícula registrada en la modalidad de educación no escolarizada, a distancia y mixta, alcanzó un total de 18,591 estudiantes, cifra superior en 10.0% respecto a los 16,903 estudiantes registrados en el ciclo inmediato anterior (2017-2018); cabe señalar que esta modalidad se imparte en 85 planteles del TecNM.



En cuanto a los estudiantes egresados durante el periodo de análisis, el Tecnológico Nacional reporta la conclusión de los programas de 70,772 estudiantes, durante el ciclo escolar 2018-2019 y la titulación de 53,463 egresados, lo que representó una pequeña disminución, respecto del ciclo 2017-2018, de 0.5% y 1.3% respectivamente; en este sentido, la eficiencia terminal registró 56.2%, lo que representó una reducción de 2.25 pp respecto del ciclo anterior.

En el marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), coordinado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de SEP, el cual se encuentra dirigido a realizar actividades de mejora en las condiciones de la infraestructura, mobiliario o equipamiento de los planteles que cuentan con población con capacidades diferentes, fueron beneficiados 10 Institutos con un presupuesto total de 9.39 Mdp, cifra que representó reducciones de 45.0% y 38.0% respectivamente, con relación a lo realizado en 2017.

Para promover la formación integral de los estudiantes, el TecNM informa la participación en los eventos deportivos prenacionales de 16,261 estudiantes, lo que representó un incremento de 2.5%, respecto del mismo periodo del año anterior, asimismo, se llevó a cabo la LXIII edición del Evento Nacional Estudiantil del TecNM en el que participaron 2,907 estudiantes de 116 Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados.

Por otra parte, se informa que 2,848 estudiantes participaron en el XXXVI Festival Nacional de Arte y Cultura, realizado en el Instituto Tecnológico de Durango, lo que representó 5.6% más que en 2017, destacando el homenaje realizado a la bailarina y escritora Nellie Campobello, originaria del estado anfitrión.

De igual forma, se reporta la participación de 1,339 estudiantes en el Encuentro Nacional de Escoltas y Bandas de Guerra, lo que significó una reducción de 2.6% en comparación con el registro del año anterior. Los participantes en los encuentros regionales se incrementaron en 11%, alcanzando el número total de 2,166 estudiantes.

En relación con el objetivo de Impulsar la ciencia, tecnología e innovación, el Tecnológico Nacional informa que, participó en la Convocatoria del Programa de Estímulos a la Investigación del Conacyt, logrando formalizar 59 proyectos, 20.4% más que en el año 2017; Dicho esfuerzo logró un incremento que alcanza las 14 Cátedras CONACYT con que actualmente cuenta, lo que significó un aumento de 75.0%, así como con 769 profesores registrados en el Sistema Nacional de investigadores (SNI), lo cual representó un porcentaje mayor en 9.1%, respecto de los 705 reportados en 2017.

Durante el periodo en revisión, el número de estudiantes que participaron en el Programa Nacional 1,000 Jóvenes en la Ciencia, se incrementó en 19.69% alcanzando un total de 389 alumnos. El Tecnológico Nacional cuenta con un catálogo de líneas de investigación vinculadas a sectores estratégicos del Tecnológico y a necesidades nacionales en materia de tecnología e investigación, registrando 3,714 líneas (8.1% más); asimismo, se apoyaron 682

proyectos de investigación, con un monto de 90.8 Mdp, incrementándose en 60.4% y 16.7%, respectivamente.

Resultado de las actividades desarrolladas para consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado, el Tecnológico Nacional reporta la existencia de 15,598 convenios vigentes con instituciones nacionales y transnacionales, 2,839 de ellos firmados en 2018, adicionalmente, se destaca la firma de 7 convenios nacionales de alto impacto, y 2 de alcance internacional, dos menos que en el año 2017, periodo en el que se suscribieron nueve.

En materia de Vinculación con el Sector Productivo, el TecNM informa que se encuentran instalados 225 Consejos de Vinculación en los diferentes Institutos Tecnológicos federales y descentralizados; este registró incremento en 37.1% con respecto a los existentes en igual periodo de 2017, lo cual representó que 90.7% de los Institutos Tecnológicos contaran ya con este órgano colegiado.

Este Comisariato recomienda al TecNM continuar con el esfuerzo realizados para lograr que cada uno de los planteles de cuenten con el Consejo de Vinculación.

Durante el año 2018, fue celebrado el Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica (ENEIT), el cual consta de tres etapas, local, regional y nacional. El Tecnológico Nacional informa que, en cuanto a número de proyectos, estudiantes, asesores y tecnológicos participantes, los resultados alcanzados durante el periodo de análisis superan los obtenidos en el año inmediato anterior, con la única excepción del número de tecnológicos participantes en la etapa nacional, el cual no fue incluido.

Entre las acciones realizadas para fomentar la gestión de la propiedad intelectual, los Centros de Patentamiento (Celaya, Chihuahua, Mérida y Orizaba) llevaron a cabo 362 asesorías, 25 cursos, así como talleres de redacción de patentes con el apoyo de las oficinas regionales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); se reporta también que, al cierre del ejercicio fiscal 2018, el Tecnológico Nacional contó con 739 Certificados y Títulos de Propiedad Intelectual acumulados, 17.6% más que en el año previo, mientras que los 111 registros de propiedad intelectual obtenidos en el año, fueron seis menos que los alcanzados en 2017, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

Registros de Propiedad Intelectual

Figura Jurídica	2018	2017	Var Abs	% Var
Programas Cómputo	52	28	24	85.7
Bases de datos	6	5	1	20.0
Obra literaria	8	11	-3	-27.3
Pictórica	0	1	-1	-100.0

TecNM Reporte de Delegado y Subdelegado sobre el informe de Autoevaluación Anual 2018 Pág. 5 de 17

LIE/FPC

Fotográfica	0	1	-1	-100.0
Audiovisual	0	1	-1	-100.0
Reservas	6	9	-3	-33.3
Renovación reservas	20	25	-5	-20.0
ISBN asignados	3	1	2	200.0
ISSN asignados	5	4	1	25.0
Patentes	5	3	2	66.7
Módulos de Utilidad	2	3	-1	-33.3
Diseño industrial	2	0	2	
Marcas	2	18	-16	-88.9
Avisos comerciales	0	7	-7	-100.0
Total	111	117	-6	-5.1

Adicionalmente al registro de propiedad intelectual, se reportan como parte de las actividades de fomento al emprendimiento, la incubación de 2,445 empresas, 6.5% más que en el 2017, mientras que el número de estudiantes capacitados en el Modelo Talento Emprendedor (MTE), se redujo en 6.2% al atender a 13,763.

Por lo que corresponde a las acciones emprendidas para modernizar la gestión institucional con motivo de transparencia y rendición de cuentas, el Tecnológico Nacional reporta haber respondido un total de 1,922 solicitudes de información, cifra mayor en 372.2%, respecto de las atendidas en 2017.

El cuanto a la adecuación de la Estructura Orgánica para los nuevos requerimientos y fortalecimiento del marco normativo, el TecNM señala que es su estructura autorizada es insuficiente para atender los servicios y procesos cotidianos del Instituto, en este sentido, es importante continuar impulsando las gestiones necesarias para su fortalecimiento.

En cuanto a las acciones generadas para el abatimiento del rezago en infraestructura y equipamiento, el TecNM reportó que el presupuesto asignado para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), registró un monto anualizado de 525.7 Mdp, asignación superior en 14.8% respecto a la registrada el año inmediato anterior, y del cual se beneficiarán 33 Institutos Tecnológicos Federales y 4 Descentralizados; asimismo, se informa el avance del FAM 2017, del cual se llevan ejercidos 181.2 Mdp en 25 metas.

Con relación al Programa Nacional de Escuelas al CIEN, se informa que, durante el 2017 se apoyaron 36 planteles con 662.0 Mdp, comunicándoles el INIFED, que cuentan con suficiencia presupuestaria liberada, de 22 planteles por 453.51 Mdp, asimismo, de la asignación por 129.2 Mdp para beneficiar a 10 planteles en el Programa 2018, sólo se cuenta con suficiencia presupuestaria liberada por 28.7 Mdp, cifras que reflejan la disminución de los recursos otorgados en 80.4% y de 72.2%, en el número de planteles beneficiados.

Se destaca el esfuerzo realizado en la certificación de los diferentes sistemas de gestión, informando que han alcanzado la certificación, 237 Institutos Tecnológicos en el de Calidad,



138 en el de Gestión Ambiental, 123 en el de Igualdad Laboral y No Discriminación, 21 en el de Energía, 48 en el de Seguridad y Salud en el Trabajo y 66 en el de Responsabilidad Social, cuyo número total se incrementó en 46.2% al certificarse 200 más, respecto del ejercicio fiscal 2017.

En la primera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional de 2018 se informó el cumplimiento de las 147 acciones de mejora definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno. Por su parte, se determinaron 9 acciones de control para la atención de los 5 riesgos identificados en el programa de administración de riesgos, las cuales fueron concluidas.

Indicadores de Resultados, elaborados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR).

El Tecnológico Nacional de México ha logrado encaminar sus esfuerzos en el cumplimiento de 24 metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Riesgo (MIR), alineadas todas ellas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 y con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Las metas programadas para el ejercicio fiscal 2018 presentaron los avances siguientes: 13 de ellas lograron un cumplimiento igual o superior al 100%, 9 metas lograron un desempeño mayor al 90.0%, mientras que una meta presenta un cumplimiento del 59.7% y la restante no presentó avance al ser reportada en el SIPSE anualmente.

Para medir su desempeño, el TecNM presenta el informe de avance de los indicadores pactados en el PIID, de los 29 indicadores reportados: 14 alcanzaron o superaron la meta anual, 15 no la alcanzaron, de éstos, 6 se encuentran por arriba de 90.0% de cumplimiento. Los indicadores con cumplimientos inferiores a 90.0%, son: Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su buena calidad, 75.8%; Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado 79.1%, Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras 80.4%, Eficiencia terminal 80.3%, Personal capacitado (No. Docentes) 48.0%; Sistemas de gestión ambiental 54.0%; Sistemas de gestión de energía 70.0%, Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo 48.0%, Reconocimiento a la responsabilidad social 66.0%.

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2018, comparado con ejercicio 2017.

Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

El Tecnológico Nacional de México señala, mediante oficio emitido por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, que al ser un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Dependencia no se encuentra obligado a elaborar sus estados de situación financiera.

Sin embargo, se destaca que cada uno de los planteles del Tecnológico Nacional elabora y envía a las oficinas centrales los estados de situación financiera correspondientes a cada plantel, por lo cual se estima conveniente la consolidación de los mismos.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

Durante el ejercicio fiscal 2018, el TecNM contó con un presupuesto original equivalente a los 18,699.2 Mdp, el cual se incrementó en 16.07%, dando como resultado un presupuesto modificado anual de 21,705.0 Mdp, de los cuales, 2,968.9 Mdp corresponden a recursos propios y 18,736.0 Mdp a recursos fiscales. Los recursos fueron captados en 99.94%, al no recibir 19.97 Mdp de recursos fiscales. Respecto a esta información, se solicita al Tecnológico Nacional informar las causas de esta falta de captación.

Ingresos por tipo de fuente del TecNM, enero- diciembre 2018
(Cifras en millones de pesos)

Fuente de Ingresos	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Captado por la operación	Variación
Propios	2,717.6	2,968.9	2,968.9	2,968.96	100%
Fiscales	15,981.6	18,736.0	18,736.0	18,714.33	99.88%
Total	18,699.2	21,705.0	21,705.0	21,683.3	99.94%

En cuanto a la captación y registro de recursos autogenerados, este Comisariato reitera la necesidad de informar el monto preciso generado por los 254 planteles del Tecnológico Nacional de México.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

El presupuesto autorizado como asignación original al Tecnológico Nacional de México para el ejercicio fiscal 2018 ascendió a 15,981.6 Mdp, sin embargo, este monto fue modificado mediante adecuaciones presupuestales hasta alcanzar los 18,736.0 Mdp, los cuales fueron ejercidos de la manera siguiente: (i) Servicios Personales: 14,842.5 Mdp; (ii) Materiales y Suministros: 217.5 Mdp; (iii) Servicios Generales: 212.2 Mdp; y (iv) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: 3,442.0 Mdp.

Estado del presupuesto de egresos enero- diciembre 2018
(Cifras en millones de pesos)

Capítulo de gasto	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado	Programado al periodo	Ejercido por la operación	% Variación
1000	12,161.9	14,842.5	14,842.5	14,842.5	100%
2000	198.6	219.3	219.3	217.5	99.1%
3000	104.07	228.7	228.7	212.2	92.78%
4000	3,515.9	3,445.3	3,445.3	3,442.02	99.90%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0%

TecNM Reporte de Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2018 Pág. 8 de 17

LI/FPC



Total	15,981.6	18,736.06	18,736.06	18,714.3	99.88%
--------------	----------	-----------	-----------	----------	--------

Como resultado del ejercicio presupuestario, se registraron subejercicios en los capítulos de gasto: 2000 Materiales y suministros por 1.8 Mdp, 3000 Servicios generales por 16.5 Mdp y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 3.28 Mdp. Cabe señalar, que se presenta un subejercicio de 20.3 Mdp, equivalente a los recursos fiscales no captados, en tanto el diferencial entre lo ingresado con lo gastado, se asemeja a los ingresos propios programados y captados. En este rubro se solicita al Tecnológico Nacional presentar el informe presupuestal del gasto, desagregando los ingresos autogenerados, fiscales, así como un concentrado de gasto.

Al respecto, este Comisariato solicita se informe a la Comisión Interna de Administración las razones por las cuales se generaron subejercicios, debido a que el TecNM lleva a cabo el ejercicio de su presupuesto autorizado a través del "Sistema de Contabilidad y Presupuesto" (SICOP) y el "Sistema Integral de Administración Financiera Federal" (SIAFF) que son administrados por la coordinadora sectorial con la SHCP. Es necesario señalar la necesidad de desagregar contablemente al cuarto nivel y con sistemas propios para adecuar a las mejores prácticas pese a que la contabilidad se registra en la Secretaría de Educación Pública.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Estructura Orgánica.

El Tecnológico Nacional reportó una estructura orgánica autorizada de 8,433 plazas de estructura, de las cuales 8,207 se encuentran ocupadas y 226 vacantes (1 Coordinador General, 2 Directores de Área, y 223 Operativos). La entidad no contó con recursos presupuestales para la contratación de personal eventual y no tuvo personal contratado bajo el régimen de Prestación de Servicios Asimilados a Sueldos (Honorarios).

Comparado con el ejercicio inmediato anterior, la estructura orgánica del TecNM muestra un incremento de 98 plazas contratadas, respecto de las reportadas en 2017.

Pasivos Laborales Contingentes.

Hasta el mes de diciembre de 2018, el Tecnológico Nacional reporta la existencia de 317 litigios laborales en trámite por 131.5 Mdp y 30 laudos firmes desfavorables, los cuales representan un monto contingente de 22.9 Mdp. El monto aproximado de los litigios en trámite, respecto al año inmediato anterior, registró un aumento de 27.8 Mdp.

Al respecto, este Comisariato recomienda al TecNM atienda puntualmente las diferentes etapas procesales, a fin de salvaguardar el patrimonio del Órgano Desconcentrado.

Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la APF.

En relación con el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Federal, el TecNM reportó en el primer semestre del año haber completado la primera etapa, y de la segunda haber completado sólo el 75% de avance. Al respecto, se solicita se informe a este Comisariato el avance logrado por el Tecnológico Nacional al 30 de noviembre de 2018.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Durante el periodo de análisis, el Tecnológico Nacional contó con actividades que se encuentran alineadas al "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", participando fundamentalmente en las siguientes metas:

META NACIONAL III. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO	ESTRATEGIA
2 Garantizar la inclusión de la calidad en el sistema educativo.	3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles.

Asimismo, esta casa de estudios participó en la estrategia transversal Gobierno Cercano y Moderno y coadyuvó al cumplimiento de las acciones para reducir el acoso escolar, prevenir la violencia y la delincuencia, así como promover la igualdad de género, los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género.

E.2 Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

El Tecnológico Nacional orientó sus acciones al logro de los siguientes objetivos sectoriales:

OBJETIVO	ESTRATEGIA
2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	2.5 Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país.
3 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	3.1 Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos.

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La entidad informa haber atendido, en tiempo y forma, las 1,922 solicitudes de información que le fueron enviadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información



y Protección de Datos Personales. En este mismo periodo, se atendieron 64 recursos de revisión interpuestos en su contra, emitiendo dicho Instituto 33 resoluciones.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entidad reportó un presupuesto anual destinado a las adquisiciones por un importe de 46.6 Mdp, de los cuales ejerció sólo el 1.8%, dicho presupuesto fue ejercido de la manera siguiente: 0.305 Mdp (0.7%) contratados con base en los mecanismos de excepción a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP y 0.538 Mdp (1.2%) mediante licitación pública, por lo que se encuentra dentro del margen del 30.0% referido en el Art. 42 de la LAASSP.

Concepto	Parcial	Total	%
Art. 1		0.0	0.0
Licitación Pública		0.5	1.2
Adjudicación conforme al Art. 42		0.3	0.7
Directa	0.3		
Invitación a cuando menos tres personas	0.0		
Adjudicación conforme el Art. 41		0.0	0.0
Patente (Frac. I)	0.0		
Costos adicionales (Frac. III)	0.0		
Marca Determinada (Frac. VIII)	0.0		
Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XVIII)	0.0		
Total adjudicado		0.8	1.8
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		46.6	100.0
Variación		-45.8	-98.2

Por lo anterior, este Comisariato solicita se informe a la Comisión Interna de Administración las razones de la diferencia no ejercida equivalente a 45.8 Mdp, 98.2%, respecto al presupuesto autorizado.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El Tecnológico Nacional reporta que, durante el periodo analizado, no contó con asignaciones presupuestales destinadas para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

E.6 Programa Especial de Mejora de la Gestión.

El TecNM presenta el informe de resultados y avance de compromisos pactados en las "Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018". Destacando la ejecución de los 52 compromisos, distribuidos en 10

temas y 19 indicadores de los cuales: 6 cumplieron al 100%; 3 no cumplieron la meta establecida y 10 sin información que reportar.

E.7 Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.

Para cumplir con las disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente y Modernización de la Gestión Pública, el TecNM llevó a cabo las siguientes acciones: monitoreo continuo al Gasto Corriente del capítulo 3000, resultando una reducción de gasto por 38.13% respecto de 2017; presentan disminuciones en la proporción de la participación de los viáticos en los gastos, particularmente para los directivos y funcionarios docentes en 7.4% de 2017 para 2018, sin embargo, el monto erogado tuvo un pequeño incremento de 0.12%.

En este rubro, el Comisariato solicitó al TecNM incluir la cuantificación histórica de los ahorros obtenidos por la implementación de las disposiciones en la materia, así como impulsar una cultura de uso eficiente de los recursos.

Con relación al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el TecNM reportó que dentro del presupuesto de Egresos de la Federación 2018, le fueron otorgados recursos presupuestarios para los programas, (E010) Servicios de Educación Superior y Posgrado, (E021) Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, (S247) Programa para el Desarrollo Profesional Docente y (U006) Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales. El promedio de cumplimiento por programa presupuestario fue de:

Programa	Denominación	% del promedio de cumplimiento
E010	Servicio de Educación Superior y Posgrado	100.1
E021	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	100.0
S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente.	118.1
U006	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	97.7

Al respecto, se precisa que en el Pp S247, en el indicador de Porcentaje de Profesores de tiempo completo de Educación Superior con reconocimiento al Perfil Deseable vigente, se registró un cumplimiento de 154.2, variación que se debe a que se tenía un rezago en el otorgamiento de estímulo económico derivado del recorte del presupuesto que se dio en el 2016, y no había sido posible generar el pago correspondiente, motivo por el cual, al cierre de 2018, se tomó la decisión de dar prioridad y pagar el estímulo a los profesores con perfil deseable, así como el incremento de 130 perfiles más en diciembre de 2018.

Asimismo, se indica que la MIR fue capturada en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento y que los programas presupuestarios a cargo del Tecnológico Nacional, son elaborados de manera conjunta con las unidades responsables que

convergen en cada uno de ellos. Al respecto, reportan 23 indicadores, de los cuales 18 alcanzaron o superaron la meta programada, los 5 restantes que no la alcanzaron, presentan avances superiores al 95%.

En cuanto al Programa de Control Interno y Desempeño Institucional, el TecNM presentó un informe ejecutivo de los principales asuntos deliberados durante la 1ª sesión ordinaria 2019, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en el cual se analizó también el avance alcanzado en 2018; en cuanto a las acciones que conforman el Sistema de Control Interno Institucional y el Proceso de Administración de Riesgos Institucional, entre otros.

E.9. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

El TecNM informó que realiza las actividades relacionadas con los 7 Subsistemas que integran el Sistema, entre las que se encuentran:

- Las gestiones para la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de los servidores públicos de mando.
- Nombramiento mediante artículo 34 de la Ley para las plazas de Dirección de Educación Continua y a Distancia, Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación.
- No cuenta con trayectorias de ascenso y promoción, y planes de carrera en el marco del servicio profesional de carrera ya que tiene una estructura orgánica limitada de 22 servidores públicos de mando.

En este apartado el Comisariato solicita se continúe con las acciones necesarias a fin de completar los 7 subsistemas que integran el Sistema.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, no obstante, carece del tema: E.7 Programa en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. El resto de la información contenida se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Tecnológico Nacional de México.

G. Conclusiones.

Con relación al Informe de Autoevaluación de Gestión presentado por el Director General del Organismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se aprecian las acciones realizadas para alcanzar los objetivos, y el resultado de las metas, contemplados en su programa de trabajo.

En este sentido, se observa, que el Tecnológico Nacional de México superó los resultados presentados en el año anterior, en varios indicadores como cocentes capacitados (10.6%), cursos de actualización a docentes (11.3%), profesores de tiempo completo que cumplen con

el perfil deseado (34.7%) programas de estudio reconocidos por su calidad (10.7%), matrícula en la modalidad no escolarizada (10.0%).

Mientras que los indicadores de la Matriz para resultados (MIR) y del Programa de Trabajo, muestran mejora, siguen registrándose metas y objetivos que no se logra alcanzar, ya que de un total de 24 y 29, respectivamente, 10 y 15 se quedaron por debajo de la meta programada, si bien 9 de los primeros y 6 de los segundos alcanzaron un cumplimiento de más de 90.0%. Por lo que sería pertinente, efectuar una revisión de los mismos, a la luz del potencial del Instituto para alcanzarlos.

Por otra parte, la matrícula total creció en 1.9% respecto del ciclo anterior, lo que representó un reto, toda vez que, por su parte, el egreso, la titulación y la eficiencia terminal disminuyeron ligeramente en 0.5%, 1.3% y 2.25 pp respecto del ciclo anterior, por lo que es importante un análisis de estos indicadores con el propósito de mejorarlos.

Adicionalmente, el resultado que arroja el seguimiento a egresados, en donde si bien el 78% estudia y/o trabaja, los restantes 22% ni estudia ni trabaja, situación que es fundamental analizar para identificar los factores que han incidido en la misma, y en su caso, hacer los ajustes o complementar el proceso de formación de los estudiantes del Tecnológico, a fin de que se incremente el porcentaje de los egresados que estudian y/o trabajan.

Por lo que corresponde a la conformación de los Consejos de Vinculación, se aprecia un avance significativo, al haber instalado 225 lo que representa que 90.7% de los Institutos cuenta con dicho cuerpo colegiado, por lo que se sugiere continuar con dicho esfuerzo para lograr que la totalidad de los planteles cuenten con este mecanismo que permita impulsar la vinculación con los sectores público, social y privado.

Con relación a los bienes de propiedad intelectual con que cuenta (739), los cuales se incrementaron en 17.7% respecto de 2017, consideramos importante que se presente un planteamiento integral que considere el uso, usufructo, condiciones de su posible transferencia y en su caso, comercialización; de tal manera que sean de beneficio para el Instituto y de la sociedad.

Por lo que corresponde a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública; a la información presentada por el TecNM sigue sin presentar indicadores que permitan apreciar cuantitativamente el avance logrado, y contar con elementos que permitan apreciar el esfuerzo realizado por el Tecnológico.

En materia de información presupuestal, se aprecia en el ejercicio del gasto un pequeño subejercicio (0.12%), expresado por capítulo de gasto: Materiales y suministros, 1.8 Mdp; Servicios generales, 16.5 Mdp y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 3.28 Mdp, se solicita informen de las razones que originaron dichos subejercicios.

Asimismo, se considera relevante recordar la conveniencia de apegarse a las bases, lineamientos y principios de contabilidad respecto del registro y la gestión de los recursos a fin de garantizar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los mismos, siguiendo para ello las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

En cuanto al cumplimiento de lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita se aclare la diferencia no ejercida de 45.8 Mdp (98.2%) con relación al presupuesto autorizado.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Titular del Tecnológico Nacional de México y, adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de este Reporte, este Comisariato formula las siguientes recomendaciones:

- 01/2019** Elaborar y presentar a la Comisión Interna de Administración un informe que contenga magnitud, características y estatus del acervo de bienes de Propiedad Intelectual del Tecnológico Nacional de México.
- 02/2009** Presentar a la Comisión Interna de Administración un planteamiento integral que considere el uso, usufructo, condiciones de posible transferencia y en su caso, comercialización de los bienes de Propiedad Intelectual del Tecnológico Nacional de México.
- 03/2019** Informar a esta Comisión Interna de Administración las acciones realizadas respecto al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, al cierre de 2018.
- 04/2019** Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración un plan de abatimiento materia de pasivos laborales, toda vez que la tendencia del monto y número de casos registrados durante el 2018 muestra una creciente constante en el Tecnológico Nacional de México.
- 05/2019** Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Organismo Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- 06/2019** Integrar, e informar a esta Comisión Interna de Administración, la cartera de proyectos y montos asignados, en materia de tecnologías de información y comunicaciones que el TecNM realizará en el año 2019, con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública.

- 07/2019** Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración las acciones necesarias para lograr el registro total y cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de ingresos autogenerados en la totalidad de los planteles del Tecnológico Nacional de México.
- 08/2019** Presentar a esta Comisión Interna de Administración el resultado de la conciliación de las cifras financieras y presupuestales del ejercicio 2018, dictaminadas por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública 2018.
- 09/2019** Presentar a esta Comisión Interna de Administración el avance relativo a la implementación de los Consejos de Vinculación en la totalidad de los planteles del Tecnológico Nacional de México.
- 10/2019** Emitir el Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.

Recomendaciones Transversales:

- 11/2019** Invitar a que las personas que se están integrando a las Instituciones presenten su Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, a más tardar en los 15 días posteriores a su toma de posesión, tal como lo señaló el C. Presidente de la República.
- 12/2019** Solicitar, en todos los casos donde se presenten propuestas de nombramientos, así como los que sean designados al interior de las instituciones, se cuente con la constancia de no inhabilitación emitida por la SFP.
- 13/2019** Invitar a las instituciones a que cumplan cabalmente con el oficio 100.-0094, de fecha 7 de diciembre de 2018 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el cual contiene los "Criterios específicos por los que se establecen medidas de coordinación de las unidades de administración y finanzas y de control presupuestario de servicios personales de la administración pública federal" que contienen los siguientes apartados: Coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas, y Control Presupuestario de Servicios Personales.
- 14/2019** Atender y dar estricto cumplimiento a lo establecido en el "OFICIO Circular por el que se instruye a los responsables de las unidades encargadas del apoyo jurídico, o equivalentes, de las dependencias y entidades de la Administración

Pública Federal, a remitir a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el informe a que se refiere el artículo décimo noveno transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de noviembre de 2018", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 de diciembre de 2018.

15/2019 Solicitar que se realicen las adecuaciones normativas al interior de las dependencias y entidades para dar congruencia a lo establecido en los artículos 20 y 43, fracción VII, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto del nombramiento de los titulares de las unidades de administración y finanzas y de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

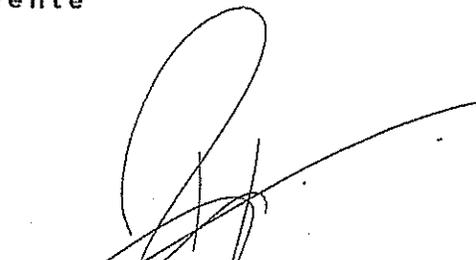
16/2019 Llevar a cabo las acciones que permitan la transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública, de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.

Finalmente, y con el propósito de fortalecer el desempeño de la Institución, se solicita a la Comisión Interna de Administración de este Órgano considere adoptar como acuerdos los comentarios y recomendaciones emitidas en el presente instrumento, y se instruya al titular del Órgano Administrativo Desconcentrado el debido y cabal cumplimiento de las mismas, estableciendo fechas compromiso y evidencia documental para su atención y desahogo.

Atentamente



Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Delegado y Comisario Público Propietario



Mtro. León Izquierdo Enciso
Subdelegado y Comisario Público
Suplente

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL-----

Herminio Baltazar Cisneros, Presidente suplente, dio las gracias al Subdelegado y cedió el uso de la palabra a los miembros de la Comisión Interna de Administración para que se pronunciaran sobre lo señalado en la intervención del Subdelegado, León Izquierdo Enciso. -----

Carlos Noriega Arias, agradeció la lista de 17 propuestas o recomendaciones y señaló la posibilidad de conocerlas con anticipación. Cuestionó si se realizaban reuniones de COCODI y si se abordaban esos elementos para su resolución, con la finalidad de que los acuerdos de la comisión fueran conocidos plenamente. -----

León Izquierdo Enciso indicó que el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, sesiona cuatro veces al año, en apego al Manual General en Materia de Control Interno aclarando que en esas cuatro sesiones se toman acuerdos, se realizan esfuerzos, se debate, se intercambian opiniones y se presenta documentación; de no tener una solución favorable en el COCODI, se presentan en la Comisión Interna de Administración. -----

Por su parte Enrique Fernández Fassnacht, Director General del TecNM asumió las 17 recomendaciones y señaló que informará puntualmente de aquellas a las que ya se dio cumplimiento. -----

Una vez desahogados todos los comentarios, se tomaron los siguientes acuerdos:-----

SO/I-19/04,R Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial No. 647, la Comisión Interna de Administración opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del Tecnológico Nacional de México, y por su importancia, el Reporte de los Delegados se incluirá íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y sus recomendaciones se adoptarán como acuerdos de seguimiento. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total. -----

SO/I-19/01,S Elaborar y presentar a la Comisión Interna de Administración un informe que contenga magnitud, características y estatus del acervo de bienes de Propiedad Intelectual del Tecnológico Nacional de México.-----

SO/I-19/02,S Presentar a la Comisión Interna de Administración un planteamiento integral que considere el uso, usufructo, condiciones de posible transferencia y en su caso, comercialización de los de bienes de Propiedad Intelectual del Tecnológico Nacional de México.-----

SO/I-19/03,S Informar a esta Comisión Interna de Administración las acciones realizadas respecto al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, al cierre de 2018.-----

SO/I-19/04,S Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración un plan de abatimiento materia de pasivos laborales, toda vez que la tendencia del monto y número de casos registrados durante el 2018 muestra una creciente constante en el Tecnológico Nacional de México.-----

SO/I-19/05,S Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.-----

SO/I-19/06,S Integrar, e informar a esta Comisión Interna de Administración, la cartera de proyectos y montos asignados, en materia de tecnologías de información y comunicaciones que el TecNM realizará en el año 2019, con el apoyo de la SEP.-----

SO/I-19/07,S Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración las acciones necesarias para lograr el registro total y cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de ingresos autogenerados en la totalidad de los planteles del Tecnológico Nacional de México.-----

SO/I-19/08,S Presentar a esta Comisión Interna de Administración el resultado de la conciliación de las cifras financieras y presupuestales del ejercicio 2018, dictaminadas por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública 2018.-----

SO/I-19/09,S Presentar a esta a esta Comisión Interna de Administración el avance relativo a la implementación de los Consejos de Vinculación en la totalidad de los planteles del Tecnológico Nacional de México.-----

SO/I-19/10,S Emitir el Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.-----

SO/I-19/11,S Invitar a que las personas que se están integrando a las Instituciones presenten su Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, a más tardar en los 15 días posteriores a su toma de posesión, tal como lo señaló el C. Presidente de la República.-----

SO/I-19/12,S Solicitar, en todos los casos donde se presenten propuestas de nombramientos, así como los que sean designados al interior de las instituciones, se cuente con la constancia de no inhabilitación emitida por la SFP.-----

SO/I-19/13,S Invitar a las instituciones a que cumplan cabalmente con el oficio 100.-0094 de fecha 7 de diciembre de 2018 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el cual contiene los "Criterios específicos por los que se establecen medidas de coordinación de las unidades de administración y finanzas y de control presupuestario de servicios personales de la administración pública federal" que contienen los siguientes apartados: Coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas, y Control Presupuestario de Servicios Personales.-----

SO/I-19/14,S Atender y dar estricto cumplimiento a lo establecido en el "OFICIO Circular por el que se instruye a los responsables de las unidades encargadas del apoyo jurídico, o equivalentes, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a remitir a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el informe a que se refiere el artículo décimo noveno transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de noviembre de 2018", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 de diciembre de 2018.-----

SO/I-19/15,S Solicitar que se realicen las adecuaciones normativas al interior de las dependencias y entidades para dar congruencia a lo establecido en los artículos 20 y 43, fracción VII, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto del nombramiento de los titulares de las unidades de administración y finanzas y de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública.-----

SO/I-19/16,S Llevar a cabo las acciones que permitan la transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública, de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.-----

8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.-----

8.1 Presentación y, en su caso, opinión del Programa Anual de Trabajo 2019, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo. -----

Sabrina N. Lima Romero, Secretaria Técnica Suplente indicó que en la carpeta se presentaba el Programa Anual de Trabajo 2019, por lo que se preguntó a los miembros si tenían comentarios al respecto.-----

Carlos Noriega Arias, en primera instancia preguntó si se contaba con el presupuesto necesario para ejecutar el programa y recomendó plantear las necesidades, considerando que se elaborará el Plan Nacional de Desarrollo, o bien considerando al Comité Nacional de Productividad o el Programa de Competitividad y Productividad.-----

Enrique Fernández Fassnacht, informó que en una reunión del Secretario y en presencia del Sr. Presidente de la República, hizo notar que el IPN y el TecNM tenían un subsidio similar cuando el Tecnológico a nivel superior tiene seis veces más alumnos que el Politécnico, además de que el TecNM está muy disperso en el país, lo que eleva los costos.-----

También dijo que era evidente que se requieren más recursos, que es necesario gestionarlos, considerando que el TecNM pudiera ser una herramienta fundamental de cara a la Cuarta Transformación que persigue el Presidente de la República, sin dejar de considerar las dificultades financieras que tiene el Gobierno Federal.-----

Mencionando que, por ello, se presentará a los legisladores un proyecto de infraestructura y espera que el resultado sea acorde con la importancia del Tecnológico Nacional de México.-----

En el uso de la palabra León Izquierdo Enciso, señaló la importancia de, en una primera instancia, el cambio de modelo educativo al que el Tecnológico Nacional deberá sumarse, la publicación del Plan Nacional de Desarrollo y desde luego el Plan Sectorial de Educación. Para posteriormente revisar los objetivos institucionales.-----

En ese sentido, el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, indicó que la nueva ruta del Tecnológico considerará el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial en relación con la educación superior.-----

Una vez desahogados todos los comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:-----
SO/I-19/05,R Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, la Comisión Interna de Administración, opina favorablemente respecto al Programa Anual de Trabajo 2019 del Tecnológico Nacional de México, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

8.2 Presentación y, en su caso, opinión del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2019.-----

Sabrina N. Lima Romero, Secretaria Técnica Suplente indicó que en la carpeta se presentaba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019, por lo que se preguntó a los miembros si tenían comentarios al respecto.-----

Al no existir comentarios, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

SO/I-19/06,R Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, la Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto al Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 del Tecnológico Nacional de México, vinculado a su Programa Anual de Trabajo y publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación por la cantidad de \$16,647,635,647.00 (dieciséis mil seiscientos cuarenta y siete millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

8.3 Presentación y, en su caso, opinión de diversos programas presupuestarios, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018.-----

Sabrina N. Lima Romero, Secretaria Técnica Suplente mencionó que en la carpeta de trabajo se presentaban las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y modernización de la gestión pública y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019, por lo que se preguntó a los miembros si tenían comentarios al respecto. -----

Arturo Cerpa Sánchez, representante del OIC en la SEP comentó que no se presentaba un programa en la carpeta. -----

El Subdelegado León Izquierdo Enciso, señaló que lo que se presentaba en la carpeta era un listado por partida de gasto con montos a erogar, no un Programa Anual de Adquisiciones, por lo que solicitó que se presentará y además recordó que el TecNM tenía pendiente el no contar con un Comité de Adquisiciones. -----

Al respecto, el Director General, Enrique Fernández Fassnacht indicó que al TecNM no solo le faltaba contar con un Comité de Adquisiciones, sino que no se había consumado adecuadamente la creación del Órgano Desconcentrado, por lo que la intención era crear una Ley Orgánica. -----

Mencionó la importancia de considerar también, que las adquisiciones se realizarán a través de la Unidad de Administración y Finanzas y en general será necesario realizar varios ajustes. -----

Arturo Cerpa Sánchez, comentó que se detectó que la realización de adquisiciones consolidadas con la SEP, sin embargo, no se han registrado en COMPRANET y solicitó que en tanto se hacen los ajustes se cumpla con la responsabilidad de calificar proveedores y registrar las adquisiciones.-----

Manuel de Jesús López Pérez, Secretario de Administración del TecNM, puntualizó que el Programa Anual de Adquisiciones, se concentra en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios que depende de la Unidad de Administración y Finanzas, razón por la cual no se podría presentar propiamente un programa, sino únicamente un reporte, una solicitud de necesidades que se integran al PAAS. -----

Jaime Osorio Ogarrio, coincidió en que la solicitud era que se presente el Programa Anual de Adquisiciones del Tecnológico, el que se presenta a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios. Dijo que ese informe contaba con un desglose de conceptos, partidas y montos. Con la salvedad de que los programas anuales de adquisiciones pueden ir variando a partir del tiempo. --

El Subdelegado León Izquierdo Enciso puntualizó nuevamente que lo que se necesitaba presentar era el Programa Anual de Adquisiciones del Tecnológico Nacional de México, independientemente de que se ejecute con apoyo de la Unidad de Administración y Finanzas. -----

Enrique Fernández Fassnacht, Director General del TecNM, comentó la necesidad de presentar el Programa antes de que termine el año, con la finalidad de contar con comentarios de los miembros de la Comisión antes de enviarlo a la Unidad de Administración y Finanzas. Sugirió, presentar en la próxima sesión un informe de las adquisiciones que ya se han realizado y presentar el Programa de lo restante. -----

La Secretaría Técnica Suplente, Sabrina N. Lima Romero aclaró que dado que el TecNM era un Órgano Desconcentrado, lo que debería generarse en ese momento, era una opinión favorable o desfavorable, con respecto al monto para las adquisiciones. -----

El Director General, Enrique Fernández Fassnacht insistió en informar lo adquirido hasta el momento y presentar el Programa en la próxima sesión. -----

Una vez desahogados todos los comentarios, se tomó el siguiente acuerdo: -----

SO/I-19/07,R Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial 647, la Comisión Interna de Administración opinó favorablemente respecto del siguiente programa para el Ejercicio Fiscal de 2019:-----

- Las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública acordes con las emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.-----

Respecto al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2019, será presentado para la Segunda Sesión Ordinaria 2019, y se manifestarán los conceptos y las partidas presupuestales. Lo anterior, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. --

8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Interna de Administración para el año 2019. -----

Sabrina N. Lima Romero, Secretaria Técnica Suplente mencionó que en la carpeta se presentaba a los miembros de la Comisión, las fechas programadas para llevar a cabo las sesiones restantes: segunda sesión ordinaria, 28 de junio; tercera sesión ordinaria, 27 de septiembre y cuarta sesión ordinaria, 29 de noviembre y preguntó a los miembros si tenían comentarios al respecto. -----

Arturo Cerpa Sánchez, en el uso de la palabra indicó que las fechas deberían revisarse y programarse cuando menos 15 días después del COCODI. -----

Sabrina N. Lima Romero, Secretaria Técnica Suplente indicó que se revisarían las fechas y se remitirá la propuesta a los miembros de la Comisión para sus comentarios. -----

SO/I-19/08,R Con fundamento en lo dispuesto en los numerales primero, segundo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, la Comisión Interna de Administración, opina favorable el calendario anual de sesiones ordinarias 2019 con las siguientes fechas: Segunda, 28 de junio; Tercera, 27 de septiembre; y Cuarta, 13 de diciembre.-----

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

Sabrina N. Lima Romero, Secretaria Técnica Suplente mencionó que en la carpeta se presentaba un informe ejecutivo de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de COCODI, celebrada el pasado 27 de marzo, por lo que se preguntó a los miembros si tenían comentarios al respecto. -----

Al no existir comentarios se pasó al siguiente punto de la orden del día. -----

10. ASUNTOS GENERALES. -----

Sabrina N. Lima Romero, Secretaria Técnica Suplente mencionó que en la carpeta se presentaba como Asunto General, las adecuaciones presupuestarias del cuarto trimestre, por lo que se preguntó a los miembros si tenían comentarios al respecto. -----

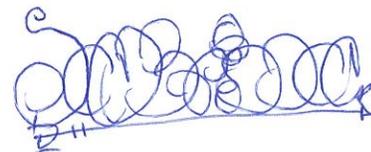
Al no haber comentarios, el Presidente Suplente, Herminio Baltazar Cisneros, informó el desahogo del Orden del Día, por lo que, no existiendo más asuntos que tratar, dio las gracias a todos los participantes de parte del Secretario de Educación Pública, y presidente de este cuerpo colegiado y concluyó la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México. -----

HERMINIO BALTAZAR CISNEROS

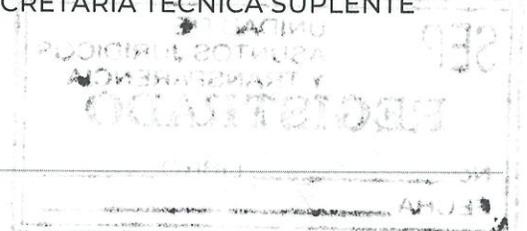
SABRINA N. LIMA ROMERO



PRESIDENTE SUPLENTE



SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE



SEP	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
REGISTRADO	
No	<u>14259</u> LIBRO <u>I</u>
FECHA	<u>07/08/2019</u>